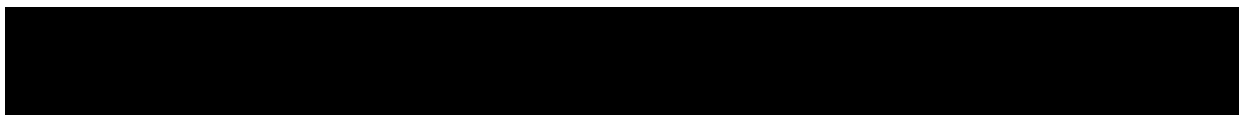




ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

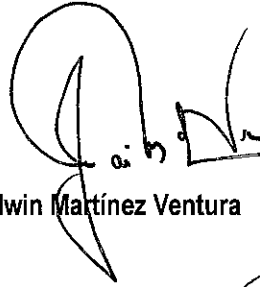
ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES - DOS MIL DIECISIETE. En las instalaciones de la sala de sesiones del Consejo Académico “**Doctor Oscar Antonio Fernández**”, a las ocho horas con treinta minutos del día **viernes veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete**, convocados por el señor Presidente del mismo, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero, las consejeras y consejeros de esta institución, **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ, MARÍA LILLIAM NAVARRETE DE PERAZA, CATALINA MACHUCA DE MERINO, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA, JOSÉ MAURICIO GUTIÉRREZ ALVARENGA, LUIS ARMANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ y RICARDO SALVADOR MARTÍNEZ.** Se encuentra ausente el **COMISIONADO JAIME LEONEL GRANADOS UMAÑA** representante del señor Director General de la PNC ante el Consejo Académico, por encontrarse incapacitado por razones de salud. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: **I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. II. APROBACIÓN DE AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. DIRECTRIZ DE EJECUCIÓN DEL SEGUNDO CONCURSO DE OPOSICIÓN POR ANTECEDENTES, PARA LA SELECCIÓN DE PROFESOR III. 2. CONTINUACIÓN PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE REGLAMENTO DE EJECUCIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ANSP. 3. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL ANSP. I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El Presidente del Consejo Académico estableció que había quórum para iniciar la sesión y procedió a la apertura de la misma. **II. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del ente colegiado. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.** Después de haber leído el acta, el Consejo Académico **ACUERDA:** Aprobarla por unanimidad, por lo que procedieron a su firma. **IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. DIRECTRIZ DE EJECUCIÓN DEL SEGUNDO CONCURSO DE OPOSICIÓN POR ANTECEDENTES, PARA LA SELECCIÓN DE PROFESOR III.** Se dio lectura a la nueva directriz a fin de verificar el cumplimiento del acuerdo emitido por el ente colegiado en sesión celebrada el ocho de septiembre de dos mil diecisiete. El Consejo Académico, luego de emitir sus consideraciones y del respectivo análisis, por unanimidad **ACUERDA: A.** Aprobar la **Directriz de ejecución del segundo concurso de oposición por antecedentes, para la selección de**

Profesor III, con las siguientes modificaciones: **1. Nueva redacción numeral tres:** "Entre el 08 y el 13 de octubre, la Jefa de la División de Estudios revisará los expedientes personales de cada aspirante e informará al Consejo Académico sobre aquellos que tengan una o más amonestaciones disciplinarias verbales o escritas impuestas en firme dentro de los últimos tres años contados a partir de esta fecha, ya que dichos antecedentes se considerarán para la ponderación y selección final. Los aspirantes seleccionados serán convocados a una entrevista personal entre los días 15 y 18 de octubre." **2. Nueva redacción numeral seis:** "Los candidatos seleccionados deberán presentar ante el Consejo Académico una exposición, en el día y hora que les sea comunicado, la cual tendrá una duración máxima de veinte minutos. Tendrá como finalidad medir habilidades, trayectoria profesional y compromiso institucional. La exposición consistirá en algún tema específico a libre elección del candidato relacionado con su especialidad, pero en todo caso deberá exponer su visión sobre el IES-ANSP y cómo valora ese cambio cualitativo y de las políticas actuales de seguridad pública y los nuevos compromisos y aportes que podría brindar en la institución. La selección y nombramiento en la plaza respectiva estará a cargo del Consejo Académico, quien podrá decidirlo el mismo día de la exposición". **B.** Solicitar a la Jefa de la División de Estudios continuar con los trámites de ley pertinentes. **2. CONTINUACIÓN PRESENTACIÓN DE PROPUESTA REGLAMENTO DE EJECUCIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ANSP.** El Consejo Académico recibió a la licenciada Rhina Aldana, Asesora de la Dirección General, quien en virtud de lo establecido en el artículo quince de la Ley Orgánica de la ANSP, continuó con la presentación de la propuesta de dicho Reglamento, dando lectura a partir del artículo cuarenta y uno. El Consejo Académico, luego de emitir sus consideraciones y de discutir algunas propuestas y contrapropuestas en varias de las disposiciones expuestas, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de **Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica de la Academia Nacional de Seguridad Pública, a partir del artículo cuarenta y uno** con la siguiente modificación: **Nueva redacción artículo cuarenta y uno literal b:** Publicar las investigaciones y otros estudios científicos de la ANSP en la Revista Institucional Policía y Seguridad Pública, u otra que haga sus veces. Por tanto, el Consejo Académico por unanimidad **ACUERDA:** **A.** Aprobar en todas sus partes la propuesta de **Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica de la Ley Orgánica de la Academia Nacional de Seguridad Pública.** **2.** Solicitar a la Asesora de la Dirección General garantizar la incorporación de las modificaciones realizadas por este ente colegiado; posteriormente deberá remitirlo al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y a la Secretaría General para su resguardo en el legajo de anexos de esta sesión. **3. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL ANSP. Información difundida.**

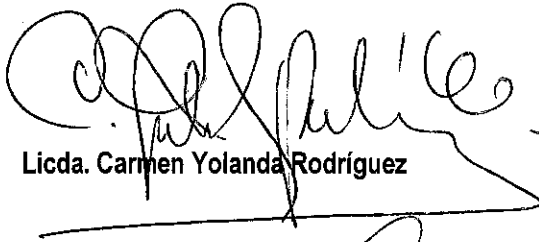
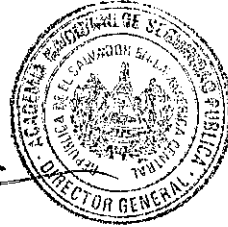


[REDACTED]

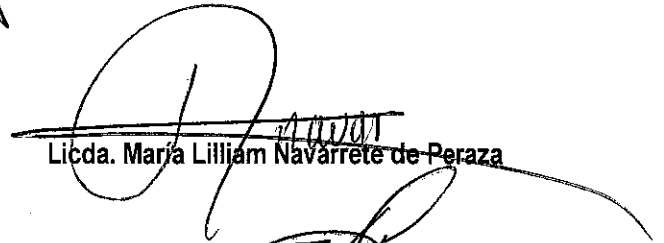
[REDACTED] No habiendo nada más que hacer constar, a las once horas de este día, se da por finalizada la presente acta que para constancia firmamos.



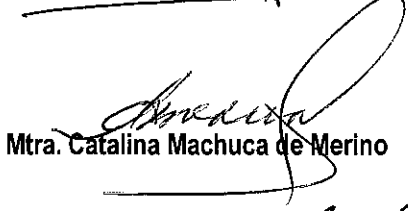
Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura



Licda. Carmen Yolanda Rodríguez



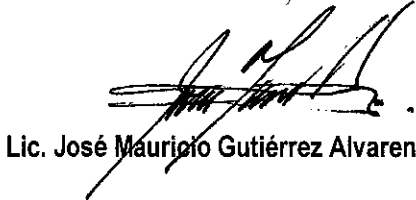
Licda. María Lilliam Navarrete de Peraza



Mtra. Catalina Machuca de Merino



Lic. Francisco Elías Valencia



Lic. José Mauricio Gutiérrez Alvarenga



Lic. Luis Armando González González



Lic. Ricardo Salvador Martínez